



**Témcore**  
Properties

Madrid, 26 de abril 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **Témcore Properties SOCIMI S.A.** (en adelante la Sociedad).

#### **HECHO RELEVANTE**

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al MAB, segmento SOCIMI, ha ascendido a 130 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los trabajos de Due Diligence financiera, la emisión del informe de comfort letter, los cánones y tarifas satisfechos a Iberclear y al MAB, los honorarios del Banco Agente, así como otros gastos menores complementarios al proceso.

El resto de gastos ordinarios asociados a la incorporación de la Sociedad al MAB, han sido soportados por el accionista mayoritario.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Nicolás Díaz Saldaña  
Consejero Delegado